

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202502450

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	IVAN JESUS ZULUAGA DE LEON												
Identificación:	8.735.180												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REMERGENTES Y DESATENDIDAS - TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.												
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202501958	Fecha de C.D.P.	2025 / 07 / 30										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202506091	Fecha del R.P.	2025 / 09 / 05										
Valor del Contrato	<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 26.200.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 26.200.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 26.200.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 26.200.000
Contrato Inicial	\$ 26.200.000												
Adición 1	\$												
Adición 2	\$												
Adición 3	\$												
Total	\$ 26.200.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
05/09/2025	31/12/2025												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 26.200.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 26.200.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 19.600.000
Valor por ejecutar	\$ 6.600.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 6.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	FE170

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Asegurar que los casos especiales de tuberculosis, incluyendo MDR y XDR, sean evaluados por el Comité de evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis (CERCET) con la participación de al menos una organización de la sociedad civil en este espacio.	BJETIVO: Dar Operatividad al CERCET Departamental Atlántico y Distrital Barranquilla y Definir la conducta a seguir e indicaciones para el manejo integral de casos especiales de tuberculosis. (Resolución 5195 de 2010). acorde a la Tabla 21 de la Resolución 227 de 2020 REALIZADO: Fecha: 26/11/2025. Siendo las 7:00 a.m. del 26 de noviembre de 2025 encuentro virtual, se inicia la reunión del CERCET Departamental- Distrital, contando con la presencia de los representantes de las Instituciones convocadas dentro de las cuales se encuentran: Secretaría de Salud Departamental del Atlántico / Subsecretaría de Salud Pública, Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla, Médicos Especialistas vinculados al CERCET, Infectólogo Representantes de las EAPB, IPS, ESE. Análisis: Resultados de cultivo cuando fueron negativas, no hay tanto compromiso pulmonar, con 1 año puede ser suficiente, hacerle al año baciloscopia y cultivo si es negativo darle egreso y suspender el tratamiento cuando cumpla un año de tratamiento. Tomar los estudios desde ahora, sino tiene placa reciente tomarle una al final. Recomendaciones del caso: Ya se tienen esquemas cortos, para que para los próximos pacientes puedan ingresar a esquemas cortos por 6 meses. Análisis: Viendo la situación de VIH es importante conocer los CD4, Carga Viral y Pruebas de Función Hepática. Resolver con Quimiosalud la entrega de tratamiento, es importante el perfil hepático ya que tiene antirretrovirales que pueden potenciar la hepatotoxicidad. Recomendaciones del caso: Realizar RX de tórax para ver si cedió el derrame. Mirar si al liquido pleural se le hizo PSf y hacer un TAC y si hay derrame se tome nueva muestra, si clínicamente esta bien y el cultivo negativo. Si

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	clínicamente esta bien y completa nueve meses y control de radiología y suspender tratamiento.
Participar en las Unidades de análisis de mortalidad de acuerdo a los protocolos de vigilancia del INS, convocadas por la oficina de vigilancia epidemiológica.	Unidad de análisis – Persona afectada por Tuberculosis-Farmacorresistente en pérdida del tratamiento Desarrollar las acciones de vigilancia en salud pública, seguimiento a casos de tuberculosis Farmacorresistente, con factores psicosociales incidentes en la pérdida del tratamiento TB. • Generar planes de mejora a las IPS, a la EAPB e instituciones municipales competentes para minimizar el riesgo en salud pública que afecten a la comunidad del territorio de Galapa: CONCLUSIONES • LA EAPB se compromete a activar el protocolo de recuperación de paciente en pérdida, garantizar la continuidad del tratamiento sin barreras administrativas, y coordinar con la IPS la implementación del esquema DOT. • Se acordó implementar una estrategia conjunta de búsqueda activa del paciente, liderada por [nombre de entidad], con apoyo de otras entidades, priorizando el restablecimiento del tratamiento y el acompañamiento integral. • La IPS tratante se compromete a actualizar el estado clínico del paciente y notificar cualquier novedad a la Secretaría de Salud en un plazo no mayor a 48 horas. • Se establece una reunión de seguimiento, con el fin de evaluar avances, dificultades y definir nuevas acciones si es necesario. • Se ratifica la responsabilidad compartida en la gestión del caso y la importancia de mantener una comunicación fluida y oportuna entre los actores del sistema.
Apoyar en la resolución y manejo de casos especiales que no se evalúan en el CERCET, en el marco de asistencia técnica para el manejo especializado.	se brindó apoyo en la resolución y manejo de casos especiales que no son evaluados por el CERCET, en el marco de la asistencia técnica para el manejo especializado. Esta actividad incluyó la revisión clínica detallada de casos con diagnóstico complejo, resistencia a múltiples fármacos o comorbilidades que dificultan la adherencia al tratamiento. Se realizaron sesiones de análisis conjunto con el equipo tratante local, se emitieron recomendaciones individualizadas basadas en guías nacionales e internacionales, y se fortalecieron las capacidades del personal de salud para la identificación temprana y el abordaje integral de estos casos, contribuyendo así a una mejor respuesta programática y clínica en el control de la tuberculosis.
Brindar asesoría y a capacitación profesionales especialistas frente al manejo de los casos especiales de TB identificados.	Se realiza asesoría y capacitación para fortalecer las competencias técnicas del personal de salud en el manejo de casos especiales, incluyendo TB farmacorresistente, coinfección TB/VIH, pacientes pediátricos y otros grupos de alta vulnerabilidad. Durante sesiones virtuales se revisaron lineamientos actualizados del programa de control de TB, se analizaron casos clínicos reales reportados en el territorio y se promovió la adopción de buenas prácticas para garantizar un diagnóstico oportuno, un tratamiento adecuado y un seguimiento integral de los pacientes. Igualmente, se brindaron orientaciones sobre el uso racional de medicamentos, la interpretación de pruebas diagnósticas avanzadas y los protocolos de referencia y contrarreferencia. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de salud del Atlántico, favoreciendo la toma de decisiones informada y la mejora continua de la calidad de atención para los casos especiales de TB identificados en el departamento.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato	• Realización de presentación para informe de actividades adelantadas en el programa de Tuberculosis.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	80781994	06/10/2025	\$ 3.193.600
2	81245216	20/11/2025	\$ 3.193.600
3	81951646	28/11/2025	\$ 3.193.600
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$ 9.580.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32834196 de Baranoa



IVAN ZULUAGA DE LEON
C.C.: 8.735.180 de Barranquilla

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Hernán Valencia Martínez – Profesional Administrativo PAI – TB - Lepra	Subsecretaría de Salud Pública
Revisó	Teresita Mastrodomenico Medina – Referente PAI – TB - Lepra	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó	Nadina Casseres – Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE IVAN ZULUAGA

	SuAporte CERTIFICADO INDIVIDUAL		
	Fecha creación: 2025-02-25, 04:28:20 p. m.	Tipo Planilla: 1	Número Planilla: 82572580
Período Cotización: 202512		Período Servicio: 202512	
PAGADA 2025-12-29 00:00:00.0			

Se certifica que en la fecha 29/12/2025, la empresa IVAN JESUS ZULUAGA DE LEON, con documento de identificación CC8735180, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado ZULUAGA DE LEON IVAN JESUS, con CC 8735180, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.02436	3